



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO de 21 de julio de 2023 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2023081211)

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), reunido en sesión extraordinaria del día 28 de junio de 2023, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle 01/2023, que afecta a la edificación sita en la c/ El Tejar, números 4 y 6, para el reajuste de la ordenación y composición del volumen, altura y fachadas, siendo el interesado D. Gustavo Adolfo Torollo Rodríguez.

Habiéndose procedido al depósito del citado Estudio de Detalle 01/2023 en el Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, con fecha de 19 de julio de 2023, y teniendo el número de registro CC/024/2023, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, con base en lo previsto en los artículos 57.6 y 59.1 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, así como 71.2.a) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Guijo de Santa Bárbara, 21 de julio de 2023. La Alcaldesa, CLARA JIMÉNEZ SANTOS.

• • •

